

Capítulo 2

El debate reubicado: del voto femenino al acceso a cargos

Cuando las primeras feministas luchaban por el reconocimiento del voto femenino, pensaban que con ello se podría lograr la ciudadanía plena para las mujeres (Schnapper 2004, Lau 2013, 150). Sin embargo, la realidad resultó ser mucho más compleja y las mujeres tuvieron que librarse batallas “por separado” por cada tema: control de su cuerpo, trabajo, presencia en los ámbitos de decisiones. Esas luchas marcaron las olas del feminismo que, como veremos adelante, se encuentran identificadas por temas particulares, aunque todos relacionados con el reconocimiento de los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en todos los ámbitos de la vida social (Biswas 2004, Valcarcel 2001). Este capítulo no pretende contar toda la historia del feminismo mexicano, sino señalar la lógica de su evolución y desarrollo, enmarcándola en la evolución de feminismo internacional, y destacar la ruta en la cual nos hemos trasladado desde la discusión sobre reconocimiento del voto femenino hasta el debate sobre la paridad en la integración de los órganos políticos.

Aunque los primeros antecedentes del movimiento feminista se pueden trazar hasta la época de la Ilustración, con las voces importantes de Oympe de Gouges, Mary Wollstonecraft o Nicolás de Condorcet, la “primera ola” de feminismo surge hasta mediados del siglo XIX (con la aprobación de la Declaración de Seneca Falls, uno de los textos fundacionales del sufragismo y, en Europa, con la publicación de *La sujeción de la mujer* por John Stuart Mill) y durante una buena parte del siglo XX (cuando la mayoría de los países democráticos terminaron por reconocer el sufragio femenino) (Miguel 2007). Las primeras reivindicaciones de los derechos

de la mujer se centraban en la igualdad jurídica, reclamando el derecho de propiedad, igual capacidad de obrar dentro y fuera del matrimonio (por ejemplo, en Inglaterra los grupos feministas del *Married Women's Property Committee*, Comité por los Derechos de Propiedad de las Mujeres Casadas, desde 1857 pugnaban por el reconocimiento del derecho a propiedad, que lograron en 1882 con aprobación de una ley) (Griffin 2012, 80). Hacia finales del siglo XIX el movimiento se centró en la participación de las mujeres en el ejercicio del poder político a través de la conquista del sufragio femenino. Ello se debe a que la primera ola de democratización, cuyo elemento principal fue la universalización del sufragio, abarcó solamente a la mitad de la población. El voto en sus inicios fue universal sólo por nombre: empoderaba a la parte masculina de la sociedad, dejando a las mujeres fuera del nuevo pacto social. En respuesta a esa situación apareció la primera ola de feminismo, concentrada en pugnar por el reconocimiento del derecho al sufragio, las reformas de las leyes que regían las relaciones en la familia y el mejoramiento de la situación económica de las mujeres.

El primer país en reconocer el voto de las mujeres fue Nueva Zelanda en 1893. Despues siguieron, ya a inicios del siglo XX, Finlandia (1906), Noruega (1912), Dinamarca e Islandia (1915), en los años veinte los Estados Unidos (1920), Suecia (1921) y Uruguay (1927). Muchos países lo hicieron ya después de la segunda guerra mundial (como Francia en 1944 e Italia en 1946), mientras que algunos reconocieron los derechos políticos de las mujeres en el último tercio del siglo: Suiza en 1971 y Portugal en 1974.

La apuesta de las feministas de la primera ola, de que a través de la igualdad jurídica y la participación en la política iban a conseguir una verdadera igualdad frente a los hombres, resultó ser muy lejana de la realidad. Su acceso a los cargos de representación, al trabajo, el control de la reproducción, seguían siendo aspectos dominados por los varones. El reconocimiento de los derechos políticos no resultó ser suficiente para empoderar a las mujeres. Los obstáculos culturales y estructurales eran demasiado grandes para que la ciudadanía formal pudiera convertirse, por sí sola, en una ciudadanía real para las mujeres. Los logros de la primera ola, aunque importantes, no eran suficientes, por lo que surgieron nuevos movimientos y otros postulados feministas.

La “segunda ola” del feminismo llegó hasta los años 60 y 70 del siglo XX, con mayor fuerza en los Estados Unidos y países de Europa occidental. Inspirado en los libros como *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir (1949), La mística femenina de Betty Friedan (1963) o *Sexual Politics* de Kate Millett (1970), el feminismo de la segunda ola se enfocó en las relaciones entre las esferas privada y pública, y en el impacto que tiene sobre ambas la estructura androcéntrica del poder. Sus postulados principales se referían a la situación en el mercado laboral, altamente discriminativo hacia las mujeres, educación y los derechos reproductivos. El auge del feminismo durante la segunda ola se debe a las transformaciones socioeconómicas profundas que, como una de las consecuencias, afectaron la situación de vida de hombres y mujeres. El origen de esas transformaciones está en una reacción retardada a la renovada domesticidad de las mujeres después de la segunda guerra mundial, la aparición de la píldora anticonceptiva en 1960 y el desarrollo de la doctrina y práctica internacional del reconocimiento de los derechos humanos. Una de las consecuencias de la modernización fue la erosión de roles tradicionales determinados por el género, con lo que las mujeres consiguieron mayores oportunidades educativas, laborales y políticas.

El movimiento feminista de la segunda ola logró que los derechos de la mujer empezaran a ser vistos como parte de los derechos humanos (o que la mujer también es ser humano, como dirían algunos), así como cambiar parcialmente la percepción social sobre los roles de género y facilitar la entrada de las mujeres a las universidades y al mercado laboral.

Finalmente, a partir de los años 80 del siglo pasado surgió la llamada “tercera ola” del feminismo, que funciona bajo ese nombre aunque en realidad se trata de múltiples y diversos movimientos feministas, a veces incluso chocantes entre ellos: “Esta ola diverge de la anterior en parte porque las mujeres se han dado cuenta que son diferentes, que cada una enfrenta retos únicos a lo largo de su vida y que además sus rasgos físicos, religión, cultura y clase socioeconómica las hace vivir y definir el feminismo de maneras desemejantes” (Biswas 2004, 69). La tercera ola suele recibir críticas por no estar cohesionada y no tener una sola causa (como el sufragio para la primera ola y los derechos laborales y la lucha contra la discriminación para la segunda ola) (Rowe-Finkbeiner 2004). Sin embargo, hay un elemento en común: esos grupos surgieron

de la apreciación compartida que los métodos del feminismo tradicional (liberal) no logran transformar la sociedad y conseguir una verdadera igualdad entre hombres y mujeres. Los movimientos de la tercera ola tocan ya otros temas, generando nuevas, distintas corrientes: feminismo social, cultural, corporal, multicultural, homosexual o ecofeminismo.

El movimiento de la tercera ola coincidió con el rechazo hacia el esencialismo y definiciones de lo que significa ser una mujer, asumiendo que existe una gran variedad de maneras de vivir la feminidad (Amorós 2001). Con ello, asumió la necesidad de extender los derechos logrados por el feminismo de la segunda ola, enfocándose en los aspectos culturales de la desigualdad y discriminación. Entre sus postulados está el cambio de estereotipos relacionados con los roles de género y un cambio en el lenguaje que se utiliza para hablar sobre las mujeres y los hombres. Sin embargo, todavía en 1992 Ulrich Beck señalaba que el proceso incompleto de individualización de las mujeres tiene como consecuencia los dilemas que enfrentan las mujeres entre los roles tradicionalmente asignados a su género y la necesidad del desarrollo personal (Beck 1992).

La tercera ola implicó también el nacimiento del internacionalismo del movimiento feminista, es decir, la lucha por los derechos de las mujeres se volvió un tema de relevancia a nivel internacional. Un momento clave para esa nueva óptica fue la participación de Hillary Clinton, entonces la Primera Dama de Estados Unidos, durante la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, donde, en un discurso sin precedentes, señaló que “los derechos humanos son derechos de las mujeres y los derechos de las mujeres son derechos humanos de una vez por todas”³¹ (Clinton 1996). Años más tarde, como Secretaria de Estado en el gobierno de Barack Obama, Hillary Clinton implementó una nueva doctrina en la política exterior de Estados Unidos, con la cual reconoció los derechos de las mujeres como una cuestión fundamental para la preservación de la paz y para la seguridad nacional (Hudson y Liedl 2015).

La ruta del feminismo mexicano transcurrió con una especie de desfase frente a los movimientos internacionales, al parecer debido a las particularidades culturales e históricas y a la ausencia de una democracia hasta finales del siglo XX.

31 “Human rights are women’s rights and women’s rights are human rights once and for all.”

Después de la revolución, a pesar de que el voto de las mujeres se ha debatido desde el proceso de adopción de la Constitución de 1917, ese reconocimiento no se logró sino hasta la reforma constitucional de 1953. Los legisladores consideraron que las mujeres no estaban preparadas ni necesitaban el voto, con célebres excepciones de los estados de Yucatán, San Luis Potosí, Tabasco y Chiapas, en los que se reconoció el sufragio femenino entre 1922 y 1925.

Yucatán fue el primer estado de la República en contar con representantes mujeres, en 1923 consiguió sus tres primeras diputadas estatales: Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche. Aunque, desde su inicio, la presencia de mujeres en la arena política resultó incómoda para la élite masculina, por ejemplo, la victoria de Elvia Carrillo Puerto (propietaria) y Hermilia Zamarrón (suplente) para ocupar una curul en la Cámara de Diputados de San Luis Potosí fue desconocida, pese a haber recibido a 4 mil 576 votos frente a 56 a favor de Florencio Galván, el candidato que finalmente ocupó el escaño (Macías 2002, 139). Así, las mujeres tuvieron que esperar hasta 1953 para el reconocimiento de sus derechos políticos (Sánchez 2004, 75-7).



Ligas feministas de los años 30's

Aunque –como vimos en el capítulo anterior– las mujeres pugnaron por que se reconociera su derecho a votar desde inicios del siglo XIX, dicho reconocimiento se dio tarde y solamente cuando el régimen hegemónico consideró pertinente esa concesión: “Paradójicamente, las mujeres mexicanas alcanzaron la plenitud de sus derechos y garantías ciudadanas cuando el discurso sobre sus funciones –tanto de las propias sufragistas como el de la prensa, los voceros oficiales del PRI, los candidatos, el presidente y los sectores sociales con la presencia en la

vida política– era más tradicional. El logro no correspondió a una presión de las bases, sino a una decisión del gobierno que se llevó a cabo cuando a éste le interesó, aunque sería injusto afirmar que no hubo ningún movimiento en ese sentido y que las movilizaciones previas a los años cincuenta no constituyeron un antecedente importante para que las mexicanas alcanzaran ese derecho” (Tuñón 2002, 144).

Los años 50 y 60 implican una irrupción de las mujeres en el mercado laboral que, aunque en su mayoría jugaban el papel de “proveedoras colaterales”, tuvo un impacto importante en la vida familiar y en las relaciones entre parejas, y madres e hijos. El acceso de las mujeres a la educación y al trabajo incrementó su independencia económica, disminuyó el número de hijos y aumentó la edad de matrimonio y de maternidad, lo cual derivó en el cuestionamiento de “la división tradicional de tareas (el hombre como proveedor y la mujer como abastecedora de servicios domésticos) y que, por ello, trastoca estructuras de poder en el ámbito familiar tradicionalmente anclado en la autoridad del proveedor masculino” (De la Paz López 2007, 101). A pesar de estos grandes cambios sociales, o tal vez debido a ellos, esas décadas de la integración y el desarrollo de las mujeres en los espacios institucionales no están acompañadas de un movimiento feminista organizado (Tarrés 2007, 120-1). Sin embargo, en la década de los cincuenta las mujeres por primera vez conquistan ciertos espacios de representación.

En 1954 Aurora Jiménez de Palacios se convierte en la primera diputada federal por Baja California en la XLII Legislatura. En 1955, en las elecciones federales, se eligieron a otras diputadas para integrar la XLIII Legislatura: además de Aurora Jiménez de Palacios, se incorporan Marcelina Galindo Arce (Chiapas), Remedios Albertina Ezeta (Estado de México), Margarita García Flores (Nuevo León) y María Guadalupe Ursúa Flores (Jalisco), todas ellas por parte del PRI. Es hasta 1958 cuando Macrina Rabadán se convierte en la primera diputada propietaria de oposición por el Partido Popular Socialista. En 1964, en la XLVI Legislatura, Alicia Arellano Tapia (Sonora) y María Lavalle Urbina (Campeche) se convirtieron en las primeras senadoras de la República; la segunda llegó a presidir la Cámara de Senadores un año más tarde. La primera gobernadora, Griselda Álvarez Ponce, llega hasta 1979 en el Estado de Colima.

A pesar del involucramiento de las mujeres en el movimiento estudiantil en 1968,³² es hasta la década de los 70 cuando resurge el movimiento feminista “como resultado de la confluencia de dos factores básicos: el proceso de construcción de una incipiente conciencia ciudadana a partir de las demandas de democratización generadas por el movimiento estudiantil de 1968 y, por otro lado, la influencia progresiva del feminismo estadunidense, cuyos ecos se dejaron oír en México con mayor claridad precisamente hacia finales de la década del sesenta” (Serret 2000, 45-6). Una de las características de esa etapa es su autonomía, espontaneidad, manifestaciones escandalosas y militancia a través de pequeños grupos (Bartra *et al.*, 2002, 46-7). En esa época el movimiento se enfocaba principalmente en el control reproductivo y en colocar los temas de género en la agenda política de la administración y de los partidos, como resultado de la oposición a la sociedad patriarcal y al sistema político. Surgen diversos grupos, como Mujeres en Acción Solidaria (MAS) o el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), éste último centrado en la temática de los derechos laborales de las mujeres, así como en el reconocimiento de su doble función como madres y trabajadoras y en el apoyo del Estado en su realización. “Para finales de la década de los setenta, el panorama de las organizaciones de mujeres era más o menos así. Estaban las organizaciones como la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas (UNMM), la Alianza de Mujeres de México, las secciones femeniles de los sindicatos y de los partidos políticos. Enseguida, muchos grupos feministas y los proyectos de vinculación como la Coalición de Mujeres Feministas, de la cual se habrían de separar varios grupos para construir el Frente Nacional por la Liberación y Derechos de las Mujeres (FNALIDM) el 12 de marzo de 1979” (Girón, González Marín y Jiménez 2008, 47-9), como “primera instancia unitaria de grupos feministas, sindicatos, grupos gay y partidos de izquierda”, que buscaba la igualdad política y legal, derecho al trabajo y a la plena independencia económica de las mujeres, así como los derechos de sexualidad (Tarrés 2007, 129).

También en los 70, ante la celebración del Año Internacional de la Mujer y la “Primera Conferencia Mundial sobre la mujer” organizada por

32 Entre los líderes del movimiento destacan Roberta Avendaño Martínez, “La Tita”, y Ana Ignacia Rodríguez, “La Nacha” (Giraldo 2014).

la ONU en México,³³ se reformó el artículo 4 constitucional estableciendo la igualdad jurídica entre la mujer y el varón. Además, se modificaron varias leyes federales, “correspondientes a población, nacionalidad y naturalización; al trabajo, al suprimir restricciones al trabajo de la mujer, como la jornada nocturna; el Código Civil, reiterando la igualdad consagrada en la Constitución, así como el derecho a planear la familia; el Código de Procedimientos Civiles y el Código de Comercio, cuyos preceptos, basados en un tradicional concepto de tutela, discriminaban a la mujer, ya que esta debía pedir licencia al marido para ejercer actividades mercantiles. Se expidió la Ley General de Población, que contenía numerosas disposiciones, novedosas para el país, acerca de la planificación familiar. Asimismo, en las cámaras se pidió la derogación de las leyes que prohibían el aborto” (Bartra *et al.*, 2002, 21-2). A partir de ello, la Coalición de Mujeres Feministas (CMF) estableció como temas principales de interés para el movimiento la despenalización del aborto, la educación sexual, lucha en contra de la violación y protección a las mujeres víctimas de violencia. En torno a esos temas empiezan a organizarse grupos de mujeres y surgen diversas organizaciones especializadas en atención a esos problemas (Bartra *et al.*, 2002, 23-7).

En la década de los ochenta se logra la institucionalización del movimiento en la educación, política institucionalizada y en organizaciones de sociedad civil (Sánchez 2004, 95). La crisis económica de principio de la década obligó a las mujeres a incorporarse con mayor fuerza al mercado laboral, pero también a buscar maneras de enfrentarse a otras carencias y necesidades en relación con los servicios educativos, de salud, o de infraestructura básica. En ese momento surgen varias ONGs, “muchas de ellas de y para mujeres, que atendían distintas problemáticas y que fueron cubriendo un amplio espectro (Girón, González Marín y Jiménez 2008, 50; Bartra 2002, 67). Algunos autores señalan que en esa época el movimiento de mujeres fue conformado por cuatro grupos: feministas, militantes o no de los partidos políticos; obreras, empleadas y sindicalistas; campesinas e indígenas; y mujeres de sectores populares urbanos (Tarrés 2007, 132).

³³ Es importante señalar que una parte importante de las organizaciones feministas se negaron a participar en la Conferencia, al considerarla una manipulación (Lau 2013, 161).

Definitivamente, un parte aguas en ese desarrollo de la sociedad civil y de los movimientos feministas fue el terremoto de 1985. *Frente a la incapacidad del gobierno de responder ante el cataclismo*, surgieron numerosos grupos de la sociedad civil que se organizaron para atender sus propias necesidades y suplir la inactividad del Estado. Las mujeres participaron activamente tanto en la primera etapa, justo después del terremoto: ayudando a los damnificados, asegurando edificios o incluso removiendo escombros, como en los momentos posteriores, luchando por el espacio urbano y desarrollando conciencia sobre la ciudad y sus grandes problemas. Surgió un feminismo de base, que en sus postulados vinculaba los temas tradicionalmente “de mujeres”, como control de natalidad o violencia contra las mujeres, con las demandas de vivienda, comida, tierra y atención médica, al considerar que existía una relación importante entre ellos (Stephen 2009, 393). A partir del terremoto y los retos que esta situación de crisis planteó a la sociedad se gestó una alianza entre los movimientos feministas y de mujeres trabajadoras (Lau 2013, 170).

El final de la década de los ochenta significó el regreso de los temas políticos a la agenda de género (después de una larga pausa posterior a la conquista del voto femenino). Como sucedió en todo el mundo, la conquista del voto no conllevó una verdadera igualdad entre los hombres y mujeres y no logró impulsar que estas participaran en mayor medida en los espacios de toma de decisiones. Desde el reconocimiento del sufragio de las mujeres, su presencia en la Cámara de Diputados osciló cerca de 5%, alcanzó el 16% en los años setenta, y empezó a crecer a partir del establecimiento e implementación efectiva de la cuota de género. En cuanto al Senado, “donde la primera mujer ingresó apenas en 1964, la representación femenina ha sido más escasa que en la Cámara de Diputados. Así, en las dos primeras ocasiones las mujeres senadoras únicamente alcanzaron a ocupar un promedio de 3% de los escaños; de 1970 a 1980, las mujeres representaron el 8.5% del Senado y de finales de los años ochenta hasta el 2000, alcanzaron una presencia promedio del 15.4%” (Peschard 2003, 13-14). En cuanto al ejercicio de los cargos ejecutivos, los resultados fueron aún peores: en 30 años solamente 5 mujeres han gobernado un estado y una más ha encabezado el gobierno del Distrito Federal³⁴ (INEGI 2012a, 168).

34 Rosario Robles, entonces Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, sustituyó a Cuauhtémoc Cárdenas cuando éste renunció para buscar la presidencia de la República.

La baja participación de las mujeres en los cargos públicos correspondía con su escasa presencia al interior de los partidos políticos. El partido hegemónico, el PRI, a pesar de algunas excepciones de destacadas mujeres militantes, “conformó un poder androcéntrico correspondiente a un proyecto nacionalista, donde las mujeres no fueron parte de una bandera política imperante del propio partido sino hasta que la vida democrática del país hizo necesaria la inclusión de las mujeres y el reconocimiento a ellas como líderes políticas apreciadas por su capacidad intelectual y de liderazgo hacia el interior del partido” (Girón 2008, 152). Situación similar se presentó al interior del PAN, donde desde sus inicios existía una Sección Femenina, aunque no de feministas, y que reunía principalmente a las esposas de los fundadores. Sus posiciones eran conservadoras, basadas en la reproducción de los roles tradicionales de género, por lo que no apoyaban los postulados feministas relacionadas con temas como sufragio, igualdad o cambios en la vida familiar. Como lo señalaba su boletín: “no pide el partido a las mujeres de México actitudes fuera de su carácter que lesionan su feminidad y su natural proceder y situación. Les pide, simplemente, que actúen como madres, como hermanas, como hijas, como novias, como amigas”. Las actitudes y discurso empezaron a cambiar hasta mediados de los años ochenta, cuando en el PAN se crea la Secretaría de Participación Política de la Mujer que permitió que a partir de los noventa las mujeres militantes trabajaran a favor de las cuotas de género (Sefchovich 2008). De los tres principales partidos, solamente el PRD, que surge como un conglomerado de múltiples organizaciones de izquierda, ha contado desde sus inicios con importantes liderazgos femeninos como Amalia García, Rosario Robles, Ifigenia Martínez, por mencionar algunas (González y Rodríguez 2008). Conforme a los datos de Martínez e Incháustegui (1998), en la década de los ochenta la presencia de las mujeres en el Comité Ejecutivo Nacional del PRI fue de 10.4%, mientras que en el PAN ese porcentaje fue de 9.7%. Solo el PRD incorporó en sus estatutos, aunque hasta 1993, la obligación de incorporar el 30% de las mujeres en sus órganos directivos (Martínez e Incháustegui 1998, 184-5).

Justo la creación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) fue un momento importante para el desarrollo del feminismo mexicano, ya que puso a las mujeres ante un dilema de incorporarse al nuevo partido

y a la política institucionalizada, o a permanecer trabajando en los espacios sociopolíticos no institucionalizados. Dos grupos que pretendieron organizar a las mujeres como parte del movimiento pro democrático, pero al margen de los partidos, la Coordinadora Benita Galeana y Mujeres en Lucha por la Democracia, quedaron finalmente vinculados al PRD (Tarrés 2007, 130-5).

Por supuesto, es importante reconocer que la situación de las mujeres al interior de los partidos era un reflejo de su complicada posición en la sociedad, y que las dos tuvieron que irse modificando paulatinamente para permitir una mayor incorporación de las mujeres en la vida pública dentro y fuera de los partidos.

A partir de los 90 en la política mexicana empieza la institucionalización del movimiento feminista: “se incorpora de lleno a la academia, participa en la política formal por medio de consultorías a organismos no gubernamentales, a las cuales se integran feministas que desarrollan trabajos de promoción, producción y salvaguarda de los derechos humanos de las mujeres (...). Además, se empieza a crear una clientela feminista compuesta por jóvenes mujeres y hombres que ingresan a laborar en las instituciones y organismos gubernamentales que están convencidos de que impulsan la perspectiva de género. Estas mujeres establecen vías para empezar a reconocerse socialmente como interlocutoras en la política” (Lau 2013, 173).

Aunque precaria aún, la presencia de las mujeres al interior de los partidos políticos comenzó a tomar fuerza a partir de esta década. En 1991 el PAN fue el partido que colocó a más mujeres a nivel municipal, 5%, frente al 2% del PRI y al 1% del PRD (Peña 2003, 104). Al final de la década, el IFE registró a 32 agrupaciones políticas, cuatro de ellas impulsadas por las mujeres: Diversa; Mujeres y Punto; Diana Laura y Mujeres en Lucha. “Bajo la presidencia de Patricia Mercado, la agenda política de Diversa incluye temas políticos sobre el feminismo y las minorías sexuales, como la despenalización del aborto, la atención a la salud sexual y reproductiva, el respeto a los derechos humanos, entre otros. Diversa antecede a México Posible, partido político registrado por el Instituto Federal Electoral en 2002 y cuya presidenta fue la propia Patricia Mercado” (Cano 2007, 37). En esa década la agenda de género pasa a formar parte del sistema político, marcado, entre otros hechos, por la creación

de la Comisión Ordinaria de Equidad de Género en ambas cámaras del Congreso en 1997 y del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en 2001, y de las agencias especializadas en delitos sexuales a nivel federal y en los estados. Los noventa implican también la inclusión de la temática de género en las asignaturas de las universidades y creación de centros especializados en estudios de género en varios estados (Tarrés 2007, 137-142). Como lo describe Tarrés, “los noventa, en suma, constituyeron un periodo de grandes definiciones, pues la acción del movimiento feminista y de mujeres logra hacer eco y ser escuchada entre representantes y funcionarios del sistema político y de la administración pública. Se trata de un hecho inusual favorecido por condiciones internacionales, por el cambio en el contexto del régimen electoral vivido en el país y porque el discurso feminista logra permear sectores hasta entonces sordos a las demandas de género, gracias a un trabajo que privilegió el diálogo con otros actores de la sociedad y el sistema político” (Tarrés 2007, 143). En otro trabajo, la misma autora determina que los factores que permitieron a las mujeres legitimar sus demandas a través de la persistente movilización fueron “1) alianzas con actores sociales y políticos que luchaban a favor de la democratización del régimen político, 2) la presencia de partidos políticos que empezaban a competir por los votos y necesitaban incluir a las mujeres en sus programas para conseguir su apoyo, y 3) un ambiente internacional que legitimó a las mujeres como sujetos que tenían derechos” (Tarrés 2006, 426).

El movimiento feminista en su historia reciente quedó dividido en dos grandes grupos: el primero, que persiguió entrar en la política formal, peleando por los espacios del poder con los hombres, y el segundo, que dedicó su energía a atender los problemas sociales graves y vinculados con el género (etnicidad, violencia, trata de personas, etcétera), desde una perspectiva de organizaciones civiles. Las activistas feministas critican a las mujeres en la política por acceder a operar y desarrollarse bajo los cánones tradicionales del poder político, y perciben ese giro como una cooptación por parte del Estado, que podría derivar en la pérdida de la autonomía de los postulados feministas (Serret 2000, 51). Como lo pone Serret: “Ahora, si bien es cierto que la incorporación de un lenguaje y una perspectiva feministas a la administración pública, según dimos cuenta anteriormente, ha contribuido decisivamente para

dotar de contenido esas políticas y evitar que se sigan estructurando programas de corte mujerista (con contenidos paternalistas y conservadores que pasan por alto el origen de la discriminación y acciones de poder que tiene la situación desventajosa que combaten), también es verdad que el problema último de la existencia de un sistema cultural de dominación patriarcal que hay que combatir ha ido desdibujándose. El lenguaje de la equidad de género, construido por el feminismo, se utiliza ahora en algunos casos como si se tratase de una alternativa sensata frente a la insensatez feminista. El problema, para muchas feministas, radica en saber hasta dónde puede tener una importancia efectiva en el diseño de políticas públicas este desplazamiento (blanqueamiento) ideológico o hasta dónde es un costo mínimo que hay que pagar por la aceptación amplia de los planteamientos de fondo. Esto quizás porque en México se sigue identificando básicamente al feminismo con la demanda por la despenalización del aborto y, en otro terreno, como un movimiento plenamente asimilado a las posiciones políticas de la izquierda, lo cual ha impedido en más de una ocasión, establecer acuerdos amplios con otras fuerzas (mayoritarias) en torno a temas prioritarios” (Serret 2000, 50).

Sin embargo, a pesar de esas divisiones, desde los noventa los grupos de mujeres han logrado colaborar y avanzar en la ampliación de los espacios femeninos en la política mexicana. Debido a la institucionalización de las demandas del movimiento y mayor inserción de las mujeres en los partidos políticos, se ha conseguido implementar acciones afirmativas a favor de la equidad de género: “a partir de la creación de un verdadero sistema de partidos y la progresiva consolidación de procesos electorales competitivos, las feministas han enfatizado cada vez más su labor al interior de los partidos políticos con miras a influir efectivamente sobre las políticas públicas, de modo que éstas incorporen progresivamente un enfoque de género” (Serret 2000, 50). A principios de la década de los noventa surge la campaña “Ganando Espacios”,³⁵ que buscaba incrementar la representación política de las mujeres a través de las cuotas (Lau 2011, 173). Su gran logro fue la inclusión, en la reforma electoral de 1993, de la primera

35 Producto de un taller de Políticas Públicas realizado en el marco del VII Encuentro Feminista en Acapulco (1992) (Flacso s/f). Para conocer el llamamiento de la campaña, véase SIPAM (s/f).

recomendación a los partidos políticos de postular al menos el 30% de mujeres en las listas de candidatos. En esa época se crea también el grupo “De la A a la Z”,³⁶ integrado por mujeres líderes de diferentes partidos políticos y feministas independientes (Lamas 1998). De esta manera se da el primer paso hacia la igualdad política y la mayor presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, que el movimiento feminista buscaba desde finales de los años 70.

El fenómeno de la baja participación de las mujeres en la vida política institucionalizada puede ser la causa por la cual los postulados del movimiento feminista no lograron trascender mayormente al imaginario colectivo ni al ámbito de las políticas públicas. Fue hasta los años noventa cuando, a la par de la transición democrática, las mujeres conquistan ciertos espacios al interior de los partidos políticos,³⁷ debido a una importante presión internacional (especialmente por parte de la ONU y las políticas a favor de las mujeres acordadas en la Conferencia de Beijing) empieza a notarse un cambio importante en el discurso público y, en menor medida, en las políticas públicas.

Sin embargo, a principios del siglo XXI, aparecen nuevos problemas y coyunturas sociales que requieren atención del movimiento feminista. De esta manera, la primera década del siglo XXI está marcada por la lucha en contra de la violencia y por ganar mayores espacios en la vida política. Desde 1993 comenzaron a hacerse públicos los asesinatos de mujeres en el norte del país, principalmente en Chihuahua. Los primeros datos señalan que entre 1993 y 1998 hubo 56 asesinatos, y en el periodo de 1998 a 2004 el número de cuerpos encontrados incrementó

³⁶ Grupo constituido por feministas independientes y de partidos políticos: Laura Carrera (PRI), Amalia García (PRD), Teresa Incháustegui (PRI), Marta Lamas (Debate Feminista), Cecilia Loría (Grupo de Educación Popular con Mujeres), Patricia Mercado (Mujeres en Acción Sindical) y Rosario Robles (PRD), quienes afirmaban que: “Las interrogaciones que nos han movido son: ¿hasta dónde un proyecto político que no integra una perspectiva de género puede ser democrático?, ¿cómo integrar esa perspectiva, mediante más participación, con mecanismos que garanticen espacios y representación, a través de cambios programáticos en las plataformas, o incluyendo ciertas demandas?, ¿con quién podemos aliarnos? ¿somos las mujeres aliadas “naturales”?”, ¿hasta dónde un cuerpo de mujer garantiza un compromiso feminista?”.

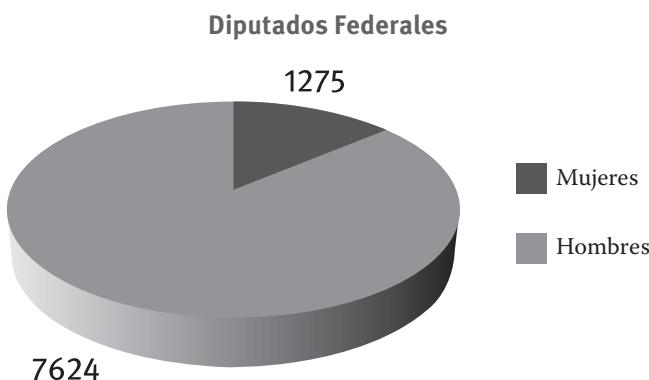
³⁷ Como el caso de Beatriz Elena Paredes Rangel y Socorro Díaz Palacios, quienes durante esta década se desempeñaron como titulares de la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del PRI. Paredes de abril a diciembre de 1992 y Díaz de 1997 a 1998, cuando el Presidente Ernesto Zedillo la nombró directora del ISSSTE.

a 420, además de 400 mujeres reportadas como desaparecidas (Tarrés 2004, 63). Para combatir la violencia contra las mujeres, las distintas organizaciones feministas se articularon para formar un frente cuyo eje rector fue la campaña “¡Ni una más!”, en nombre de la cual se realizó en 2002 una marcha en el Distrito Federal en repudio a los feminicidios de Ciudad Juárez.

Después de largos años de trabajo y presiones de los movimientos feministas, el 2 de agosto de 2006 se promulgó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y un año más tarde se promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se establecen tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y se promueve la homologación de las leyes en las entidades federativas para su protección. Asimismo, en 2007 se reformó el Código Penal y la Ley de Salud, ambos del Distrito Federal, para permitir el aborto antes de las doce semanas de gestación, con lo cual el sector salud local se encuentra obligado a otorgar atención para la interrupción del embarazo de quienes así lo soliciten y cumplan con los requisitos.

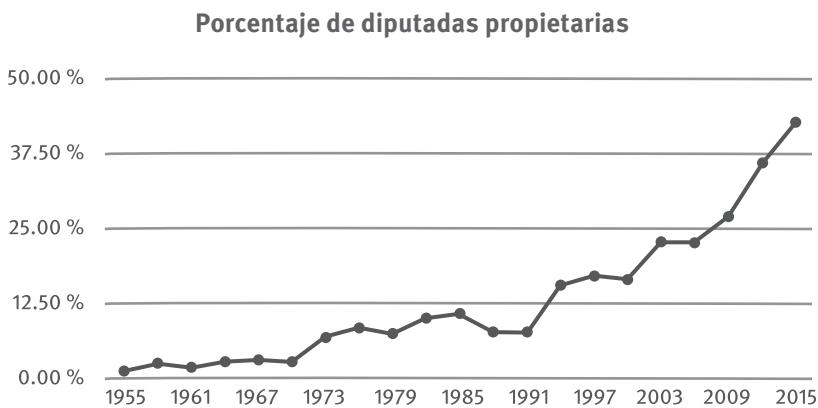
Sin embargo, los temas de participación política siguieron vigentes en los inicios del siglo XXI, ante la escasa participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política. Por ejemplo, desde el inicio del voto de la mujer hasta el día de hoy, sólo cuatro mujeres han sido postuladas como candidatas a la Presidencia de la República: Rosario Ibarra, por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (1988); Cecilia Soto, por el Partido del Trabajo (1994); Patricia Mercado, por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (2006) y Josefina Vázquez Mota, por el Partido Acción Nacional (2012).

Por su parte, antes de la implementación de mecanismos para aumentar la participación de las mujeres en la integración de la Cámara de Diputados y de Senadores –que serán analizados en los capítulos 3 y 4– en la Cámara baja su presencia apenas representaba el 16.8% a nivel federal: en la LVIII legislatura (2000-2003) hubo 84 diputadas mujeres frente a 416 diputados hombres. Mientras que en la LIX legislatura, que corresponde al periodo de 2003 a 2006, sólo 120 mujeres llegaron a ser diputadas (24%), mientras que los diputados hombres electos fueron 380 (76%).

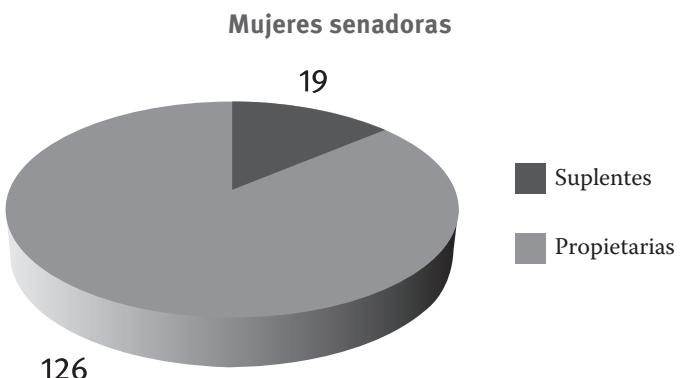


En general el número de las diputadas federales electas desde 1955 a la fecha fue mucho menor que el número de diputados hombres: 1,275 mujeres propietarias frente a 7,624 varones.

La situación fue dinámica y fue cambiando a favor de la representación femenina a lo largo de los años. El siguiente gráfico demuestra claramente la tendencia ascendente, generada a partir de las acciones legales y decisiones jurisdiccionales, como se señalará en los siguientes capítulos.



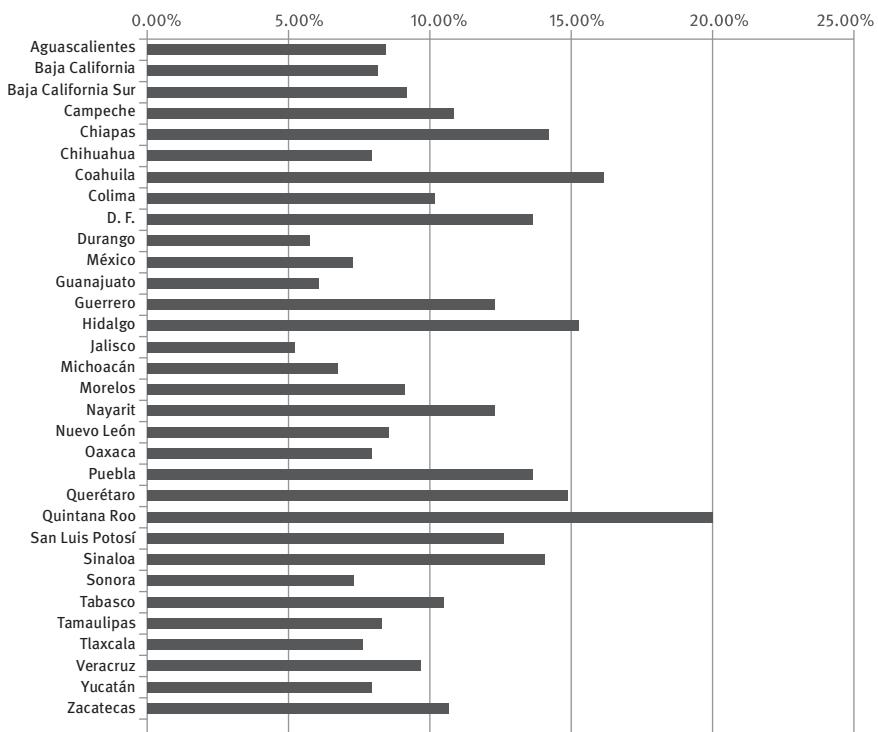
En el caso de las senadurías la situación es peor. De 128 senadores electos para la LIX legislatura, tan sólo 28 fueron mujeres, mientras que en las legislaturas pasadas la diferencia no es mucha: 23 mujeres en la LVIII legislatura y 20 en la LVII legislatura.



Analizando la presencia femenina en ambas cámaras desde 1953 a la fecha, podemos notar que, en general, la participación de las mujeres ha sido muy baja, pero ha ido creciendo a partir de la implementación de las acciones afirmativas.

La situación en los congresos locales ha sido aún peor. Desde el reconocimiento del voto femenino a la fecha, el promedio de la participación femenina en las legislaturas estatales fue de 18.13%, tomando en cuenta las legisladoras propietarias y suplentes. Analizando solamente las mujeres electas como diputadas propietarias, ese porcentaje se ve reducido a 9.53% solamente.

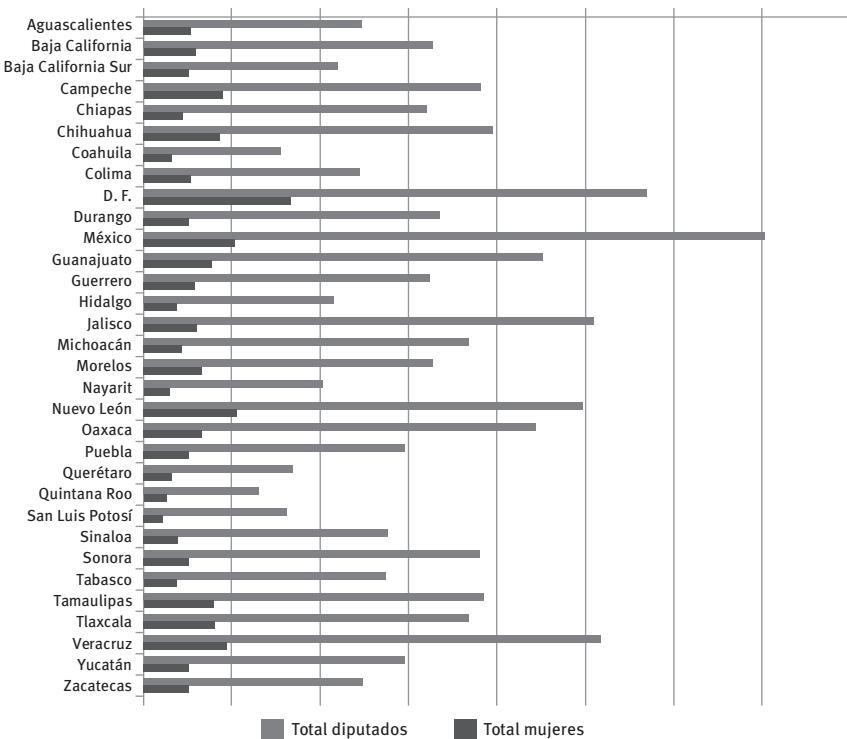
Promedio de diputadas propietarias en los congresos locales desde 1953 a la fecha



Como podemos observar en las gráficas, de 21,484 diputados locales electos desde 1953 a la fecha, solamente 3,894 fueron mujeres. Esa tendencia de dominación masculina empezó a verse revertida apenas en los últimos años y, como veremos en los siguientes capítulos, con mayor éxito a partir de la reforma constitucional de 2014.

En materia de gobiernos locales y municipales, desde 1953 hasta 2015, en México han habido solamente siete mujeres gobernadoras, y para el año 2002 de los 2,438 municipios en el país, únicamente 79 (3.24%) eran

Presencia de las mujeres en los congresos locales desde 1953 a la fecha



encabezados por mujeres. Conforme a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el año 2004, de los 2,451 municipios en el país, 2,336 eran encabezados por hombres, mientras que únicamente 85 eran encabezados por mujeres; situación que reflejaba un ligero avance respecto a años anteriores. No obstante, las cifras parciales de 2005 reflejaron un importante retroceso al señalar que únicamente 9 municipios eran gobernados por mujeres, frente a 2,442 encabezados por hombres.

Gobernadoras en México



Griselda Álvarez Ponce de León
Colima

Periodo: 1979-1985
Partido: PRI



Beatriz Paredes Rangel
Tlaxcala
Periodo: 1987-1992
Partido: PRI



Dulce María Sauri Riancho
Yucatán

Periodo: 1991-1994
Partido: PRI



Rosario Robles Berlanga
Distrito Federal
Periodo: 1999-2000
Partido: PRD



Amalia García Medina
Zacatecas

Periodo: 2004-2010
Partido: PRD



Ivonne Ortega Pacheco
Yucatán
Periodo: 2007-2012
Partido: PRI



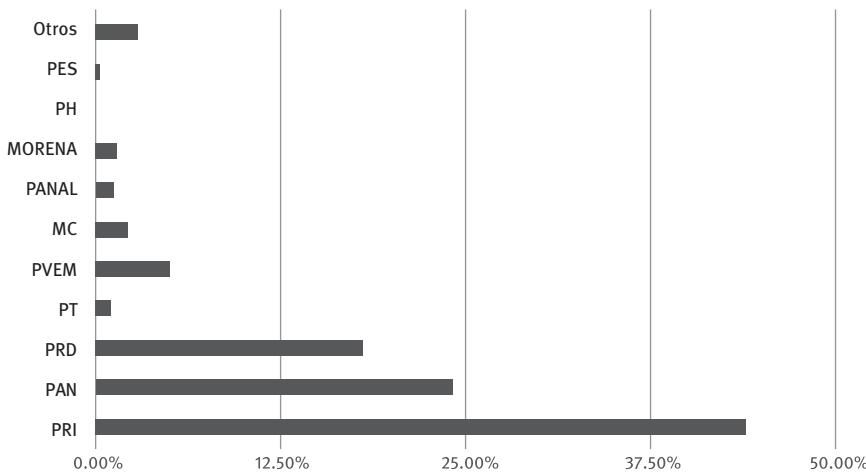
Claudia Pavlovich Arellano
Sonora

Periodo: 2015-2021
Partido: PRI

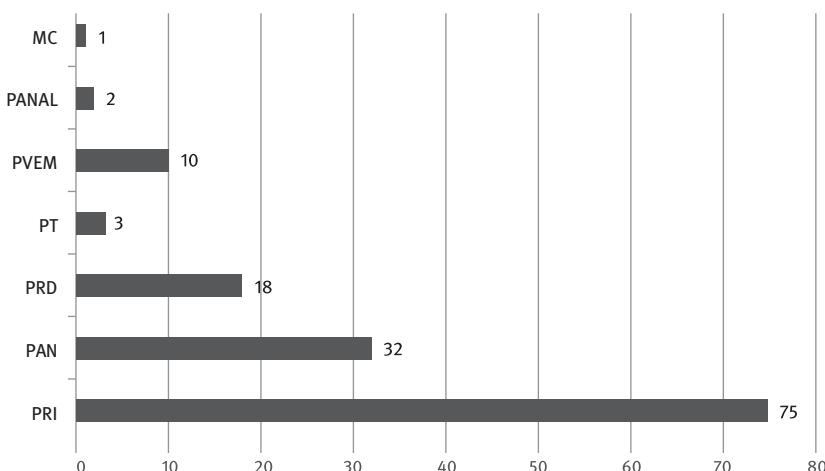
Analizando la presencia femenina en los cargos de diputadas federales y locales y en el Senado en función de su filiación partidista, podemos notar que el mayor número de mujeres en los cargos electos corresponde al PRI. Sin embargo, ese fenómeno no necesariamente se puede explicar con una especial preocupación por la igualdad de género mostrada por ese partido. Parece ser que, en ese caso, el factor decisivo es la dominación que el PRI ha mantenido por setenta años en la arena política nacional: al tener mayor número de diputados y senadores en general, y al ser el partido más antiguo, es natural que tenga una mayor presencia femenina en los cargos electos. En los años recientes los números de mujeres electas a través de los partidos políticos nacionales se han “emparejado”, a causa de la aplicación rigurosa de las cuotas de género, como se verá en los capítulos siguientes.

En cuanto al número de diputadas por partido, podemos observar que el partido que introdujo mayor cantidad de mujeres a la Cámara de Diputados fue el PRI, seguido por el PAN y el PRD.

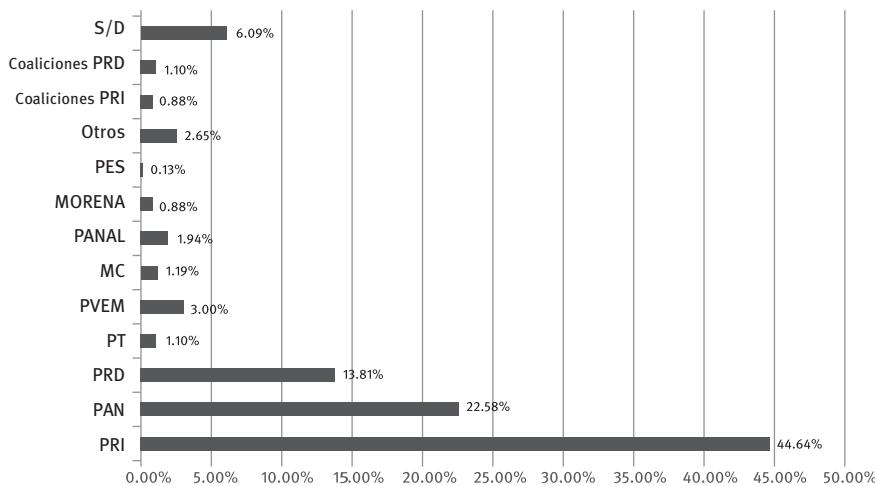
Diputadas federales por partido



Mujeres senadoras por partido



Mujeres diputadas locales por partido



Respecto a la participación de las mujeres en la administración pública, las cifras del INEGI señalan que, en el ámbito nacional, durante los años 2001 y 2003, las mujeres funcionarias de la Administración Pública fueron 22,556 y 12,999 respectivamente. Cifras desalentadoras si se considera el número de hombres funcionarios en los mismos años: 50,780 y 49,174 (Convergencia 2004, 75-6).

Si bien los datos reflejan ciertos avances, al comparar la situación de las mujeres mexicanas con las de otros países latinoamericanos, a inicios de los años dos mil, México aparecía aún rezagado. En una mejor situación se encontraban países como Argentina con un 31% de mujeres diputadas y un 33% de mujeres senadoras; Costa Rica con 35% de mujeres en la Cámara de Diputados; Cuba con un 36% de mujeres diputadas y Saint Lucia con 36% de mujeres en la Cámara Alta (Convergencia 2004, 75).

Como podemos ver, hasta inicios del siglo XXI seguían siendo necesarias acciones en favor de la participación de las mujeres. Aunque desde los años noventa el feminismo mexicano trasladó una parte importante de su actividad a la escena política y, con ello, inició el debate acerca de la presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, el debate sobre la legitimidad y pertinencia de las acciones afirmativas siguió estando presente. Como se verá en los siguientes capítulos, la gran discusión se centró en el por qué: ¿cuál es la justificación de la necesidad de fomentar la participación de la mujer? y en el cómo: ¿cuáles son las acciones idóneas para conseguirlo?

Momentos importantes para el feminismo mexicano³⁸

- 1900 Columba Rivera obtiene el título de médica cirujana.
- 1915 Decreto del gobierno de Venustiano Carranza por el que se aprobó el divorcio.
- 1916 *Primer Congreso Feminista en México*, celebrado en Mérida del 13 al 16 de enero, con 617 asistentes.
- 1919 Fundación de la liga feminista “Rita Cetina Gutiérrez”.
- 1921 Se publica *La mujer y la ley*, de la autoría de Sofía Villa de Buentello donde denuncia la desigualdad jurídica de la legislación mexicana.
- 1923 Primera regidora: Rosa Torre González por el ayuntamiento de Yucatán.
Primeras diputadas del Congreso de Yucatán:
1. Elvia Carrillo Puerto
2. Beatriz Peniche
3. Raquel Dzib
4. Guadalupe Lara
Tras la muerte de Felipe Carrillo Puerto, fueron obligadas a dejar sus puestos.
- 1924 Primer Congreso de la Liga Panamericana de Mujeres en la Ciudad de México.
Se autoriza que las mujeres voten en la elección municipal de San Luis Potosí.
- 1925 Se autoriza que las mujeres voten en la elección estatal de San Luis Potosí.

³⁸ Elaborado con base en información de Tarrés (2007), OPPMM (2015), Lau (2006), Ramos (s/a), Girón (2008), Cano (2007) y el Diario Oficial de la Federación.

Se desconoce el triunfo de Elvia Carrillo Puerto y Hermilia Zamarrón para ocupar una curul en la Cámara de Diputados de San Luis Potosí, pese a haber recibido 4,576 votos frente a 56 en favor de Florencio Galván.

- 1935** Se constituye el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) el 11 de octubre. La organización estaba integrada por mujeres no con filiación partidista, sino simpatizantes de los partidos políticos y militantes feministas.
- 1938** El 6 de julio se aprobaron los derechos políticos de la mujer, pero no se hizo la declaratoria oficial en el Diario Oficial de la Nación, por lo que nunca entró en vigor.
- 1945** El 10 de diciembre se aprobó en Yucatán, a nivel municipal, el derecho de la mujer a votar.
- 1947** Virginia Soto se convierte en la primera mujer presidenta municipal por Dolores, Hidalgo.
- 1948** Amalia Caballero de Castillo Ledón representa a México en la OEA.
- 1952** 9 de diciembre. Adolfo Ruiz Cortines, entonces Presidente de México, presenta en la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma al artículo 34 de la CPEUM para aprobar el voto de la mujer en México.
- 1953** Febrero. Se establece la Sección Feminista del Partido Acción Nacional presidida por Luisa Isabel Salas.
17 de octubre. Se decreta el derecho de la mujer mexicana a votar.
- 1954** Aurora Jiménez de Palacios se convierte en la primer diputada federal por Baja California, XLII Legislatura.

- 1955** Se eligen a las primeras diputadas para integrar la XLIII Legislatura:
1. Aurora Jiménez de Palacios
 2. Marcelina Galindo Arce (Chiapas)
 3. Remedios Albertina Ezeta (Edomex)
 4. Margarita García Flores (Nuevo León)
 5. María Guadalupe Ursúa Flores (Jalisco)
- 1958** Primera vez que las mujeres tienen oportunidad de elegir al presidente de la República.
Macrina Rabadán se convierte en la primera diputada propietaria de oposición por el Partido Popular Socialista.
- 1961** Primera ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: María Cristina Salmorán de Tamayo.
- 1964** En las XLVI Legislatura, Alicia Arellano Tapia (Sonora) y María Lavalle Urbina (Campeche) se convierten en las primeras senadoras de la República.
Florentina Villalobos es la primera diputada por el PAN en ocupar un escaño (representando al distrito 2 de Chihuahua).
- 1965** María Lavalle Urbina se convierte en la primera mujer en presidir la Cámara de Senadores.
- 1968** Organización de algunas mujeres para apoyar el movimiento estudiantil.
- 1970** A partir de este año hasta 1982 se puede identificar una etapa de búsqueda de libertad sexual, igualdad laboral y de inicio de procesos de democratización.
- 1971** Rosario Castellanos pronuncia su discurso “La abnegación, una virtud loca” en un evento del Museo de Antropología e Historia donde se encontraba el Presidente Luis Echeverría.

10 de mayo. Protesta en el Monumento a la Madre en contra del estereotipo de madres que exaltaba el autosacrificio y la falta de autonomía.

- 1972** Susan Sontag visitó México para dictar una conferencia en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM. Tras su realización, las asistentes se organizaron y en meses posteriores se llevaron a cabo varias movilizaciones en la ciudad.
- 1974** Reforma al artículo 4º constitucional: igualdad ante la ley entre mujeres y hombres.
- 1975** Año Internacional de la Mujer. La ONU organizó la “Primera Conferencia Mundial sobre la mujer” en México, donde se elaboró un plan de 5 años sobre igualdad en el acceso a la educación, oportunidades laborales, participación política, servicio de salud y planificación familiar.
- 1976** Se crea una coalición de mujeres y asociaciones feministas para buscar la despenalización del aborto y educación sexual; combatir la violación y proteger a las mujeres golpeadas. Septiembre. Publicación de *La Revuelta*, primera revista feminista en México.
- 1977** Se realiza el “Primer Simposio Mexicano Centroamericano de Investigación sobre la Mujer”, organizado por El Colegio de México y la UNAM. Surge el colectivo “Lesbos”, primer grupo de lesbianas feministas.³⁹
- 1979** Se forma el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM), enfocado a la educación sexual.

³⁹ Liderado por Yan María Castro, era un grupo de reflexión sobre el patriarcado y la sexualidad. Partía de la idea de que el lesbianismo no se relacionaba sólo con la sensualidad, sino con la negativa a someterse al papel tradicional de la mujer.

El Grupo Parlamentario Comunista presenta en el Congreso de la Unión un proyecto sobre la despenalización del aborto y se promueve la Ley de maternidad voluntaria.

Griselda Álvarez Ponce de León se convierte en la primera gobernadora de México, en el estado de Colima.

- 1980** Rosa Luz Alegría Escamilla es designada como Secretaria de Turismo, la primera mujer de ese rango en el gabinete presidencial. Se lleva cabo la Conferencia de Copenhague, donde se evalúan los resultados del plan de 1975 y se establece un plan similar.
- 1981** México ratifica la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles.
- 1983** 30 taquilleras del Sistema de Transporte Colectivo Metro son promovidas a conductoras al aprobar los exámenes correspondientes. Por primera vez se permiten mujeres para conducir los metros.
- 1985** Se realiza en Nairobi la “Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer”, donde se planteó un plan de acción con tres vertientes: medidas constitucionales y jurídicas, igualdad en la participación social, e igualdad en la participación política y toma de decisiones.
- 1988** Rosario Ibarra es postulada como candidata a la presidencia de la República por el Partido Revolucionario de los Trabajadores. Se lleva a cabo el IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en Taxco.
- 1989** Primera senadora de oposición: Ifigenia Martínez Hernández, por el Frente Democrático Nacional.

Se realiza el VI Encuentro Nacional Feminista en la Universidad de Chapingo, donde se planteó crear una Coordinadora que integrara los diversos movimientos y colectivos feministas.

- 1990** Al inicio de la década se potencian los grupos que buscaban una mayor presencia política de las mujeres.
En Chiapas se aprobó el aborto por violación y por planificación familiar, pero duró muy poco debido a la controversia.
- 1991** 16 de marzo. Se conforma la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia, iniciativa del grupo Mujeres en Lucha por la Democracia, donde convergían personas y asociaciones que tenían como fin la defensa y garantía de los derechos de las mujeres (Lovera 1991).
Se reforma el Código Penal en materia de delitos sexuales.
Argentina se convierte en el primer país de Latinoamérica en implementar las cuotas de género.
- 1992** Se realiza la Cumbre Europea: “Mujeres en el Poder” en Atenas.
Campaña “Ganando Espacios”⁴⁰ promovido por el grupo “De la A a la Z”, que buscaba incrementar la representación política de las mujeres a través de las cuotas (Lau 2011, 173).
- 1993** Comienzan a hacerse públicos los asesinatos de mujeres en el norte del país, principalmente en Chihuahua.⁴¹
La ley obliga a partidos destinar recursos para realizar actividades de promoción de la participación de las mujeres en la vida política (Cofipe 173, fracc. III).
Se introduce la cuota de género 30-70.

⁴⁰ Producto de un taller de Políticas Públicas realizado en el marco del VII Encuentro Feminista en Acapulco (1992) (Flacso s/f). Para conocer el llamamiento de la campaña, véase SIPAM (s/f).

⁴¹ “Los primeros datos señalan que entre 1993 y 1998 hubo 56 asesinatos y desde 1998 hasta el día de hoy éstos llegaron a 420, continuando 400 mujeres “desaparecidas” (Tarrés 2004, 63).

- 1994** Cecilia Soto es postulada como candidata a la presidencia de la República por el Partido del Trabajo. Marcela Lombardo Otero es postulada como candidata a la presidencia de la República por el Partido Popular Socialista. El EZLN emite su “Ley Revolucionaria de las Mujeres”, donde se reconoce su pleno derecho a la participación política. El PRD modifica sus estatutos para establecer que no puede haber más del 70% de hombres en la dirección del partido.
- 1995** IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing.
- 1996** El COFIPE recomendó a los partidos políticos que al menos el 30% de los candidatos fueran mujeres, llamada proporción 30-70 (Vigésimo Segundo Transitorio). Se crea el Programa Nacional de la Mujer: Alianza para la Igualdad, como programa sectorial de la Secretaría de Gobernación que retoma algunas de los compromisos de las conferencias en Beijing y China.
- 1998** 8 de marzo. Se constituye el Parlamento de Mujeres, conformado por las comisiones de género y equidad de las Cámaras de Diputados y Senadores. Se crea la Comisión Nacional de la Mujer para dar seguimiento al Programa Nacional de la Mujer.
- 1999** El IFE aprueba la primera agrupación política nacional feminista: Diversa, que perdió el registro en 2008.
- 2001** 8 de marzo. Se crea el Instituto Nacional de las Mujeres.
- 2002** Promoción de equidad entre hombres y mujeres. Proporción 30-70. Se establecen sanciones (DOF 2002) Listas de RP en segmentos de 3 candidaturas. En cada uno de los primeros segmentos de cada lista debía haber un candidato de un género distinto (Cofipe, art. 175, apartados A y B).

- 2005** Se celebra el seminario: “Situación de las mujeres en México, a 30 años de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer” en México, coordinado por la ONU.
- 2006** 2 de agosto. Se publica la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
El Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina postula a Patricia Mercado como candidata a la presidencia de la República.
- 2007** Cuota 40-60. Los partidos podían postular máximo 60% candidatos de un mismo género.
Las listas de RP debían incluir al menos 2 mujeres por cada segmento de 5 (DOF 2008).
Al menos el 2% del gasto ordinario debía destinarse a la capacitación y formación de liderazgo de mujeres (COFIPE arts. 219 y 220). 1 de febrero. Se promulga la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- 2008** Despenalización del aborto en el Distrito Federal.
- 2012** Sentencia “Antijuanitas” (SUP-JDC-12624/2011).
- 2014** Se eleva a rango constitucional la paridad de género (CPEUM art. 41, LEGIPE arts. 223-232 y LGPP art. 3.4).